



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Febrero del 2020.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
135/2020-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE INICIO. • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. 	P
181/2013-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUESE A SUS AUTOS, EL OFICIO NÚMERO 1515/2020, SIGNADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA EL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO QUE DISCURRE, EMITIDO EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 1647/2019-IX, PROMOVIDO POR EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, EN EL QUE SE DETERMINÓ POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO EMITIDA EL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, ORDENANDO EL ARCHIVO DEFINITIVO DE DICHO JUICIO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. • DE IGUAL MODO, GLÓSESE A AUTOS EL DIVERSO OFICIO NÚMERO 3373/2020-VI, QUE SUSCRIBE EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE EN DIEZ DE FEBRERO DE ESTE AÑO, SE DICTÓ UN PROVEÍDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 2039/2019-VII, EN EL QUE TUVO POR RECIBIDO EL OFICIO ENVIADO POR ESTA SALA EN ALCANCE AL INFORME JUSTIFICADO, ASÍ COMO EL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE QUE SE ACTÚA Y DIVERSAS ACTUACIONES, ORDENÁNDOSE DAR VISTA A LAS PARTES, POR TANTO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL A CELEBRARSE EN ESA MISMA FECHA FUE DIFERIDA, SEÑALÁNDOSE FECHA Y HORA PARA SU CELEBRACIÓN. 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Febrero del 2020.

198/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADA LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS; CON SUS ESCRITOS DE CUENTA, A LOS CUALES ANEXA ORIGINALES Y COPIA DE LOS OFICIOS NÚMEROS DGPEC/DSP/DI/272/2019 Y DGPEC/DSP/DI/011/2020 DE FECHAS DOCE DE JULIO DE LA PASADA ANUALIDAD Y VEINTE DE ENERO DEL AÑO QUE DISCURRE, ASÍ COMO EL DIVERSO NÚMERO SF/DR/227/2020 FECHADO EL VEINTIUNO DE ENERO DE ESTE AÑO, POR EL CUAL NUEVAMENTE LA DIRECTORA DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LE COMUNICA QUE PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE HACERLE DEVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE \$665.00 AL ACTOR, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ESA DIRECCIÓN CON SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y SU ESTADO DE CUENTA, TAL Y COMO LE HA REFERIDO EN LOS DIVERSOS OFICIOS SR/DR/1699/2019 Y SR/DR/2396/2019 DE VEINTIDÓS DE JULIO Y DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SIN QUE EL CITADO ACTOR SE HAYA PRESENTADO. EN CONSECUENCIA, CON LA COPIA SIMPLE DE LOS ESCRITOS CÓRRASELE TRASLADO A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVENGA; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, SE ACORDARÁ LO CONDUENTE. 	P
244/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-270/2020, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE EL TOCA DE APELACIÓN NÚMERO AP-112/2019-P-2 Y EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA PONENCIA, A EFECTOS DE QUE FORMULÉ EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Febrero del 2020.

		<p>ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> AGREGASE A SUS AUTOS, EL OFICIO 3221/2020, SIGNADO POR SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, A TRAVÉS DEL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA EL ACUERDO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, EMITIDO EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 1680/2019-1-2, PROMOVIDO POR EMPRESA ACTORA, EN EL QUE SE TUVO POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DICTADA EN EL PRESENTE ASUNTO, EN CONSECUENCIA LA RESOLUCIÓN DE MÉRITO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. 	
257/2013-S-4		<ul style="list-style-type: none"> POR RECIBIDOS LOS ESCRITOS DE CUENTA, QUE SUSCRIBE EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, A TRAVÉS DE LOS CUALES SOLICITA QUE SE LE REQUIERA DE NUEVA CUENTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA Y SENTENCIA INTERLOCUTORIA, MISMOS QUE SE AGREGAN PARA EFECTOS. ASIMISMO, TÉNGASE POR PRESENTADA A LA SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL HACE UNA SERIE DE MANIFESTACIONES DE LA IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO ORDENADO EN EL PROVEÍDO DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SEÑALANDO, TODA VEZ QUE NO CUENTA CON EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA REALIZAR EL PAGO AL ACTOR, LIBELO QUE SE AGREGA A AUTOS, Y SE RESERVA PARA SER ACORDADO EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, ELLO EN VISTA DEL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR ESA AUTORIDAD EN 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Febrero del 2020.

		<p>CONTRA DEL ACUERDO DE DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES LOS OFICIOS NÚMERO 1100 Y 1106, SIGNADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA QUE EL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE DICTÓ UN ACUERDO DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, RADICADA BAJO EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 239/2020-II-1, PROMOVIDO POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; MIENTRAS QUE EN EL SEGUNDO DE LOS OFICIOS, SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, REQUIRIÉNDOSE A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES INFORME PREVIO Y JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE LOS CUALES SE ORDENA RENDIR EN EL TÉRMINO CONCEDIDO; AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. 	
325/2007-S-4 y su acumulado 309/2008-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A SUS AUTOS, EL OFICIO NÚMERO 2295/2020, FIRMADO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN HIZO DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA QUE EL VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, EN LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SE EMITIÓ SENTENCIA CONSTITUCIONAL, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1726/2019-6, EN LA QUE POR UNA PARTE SE DETERMINÓ EL SOBRESEIMIENTO DEL CITADO JUICIO CONTRA ACTOS RECLAMADOS A ESTA CUARTA SALA Y POR OTRA SE CONCEDIÓ EL AMPARO Y LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL CONTRA LOS ACTOS ATRIBUIDOS AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Febrero del 2020.

338/2019-S-4		<p style="text-align: center;">CONDUCENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A SUS AUTOS EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-256/2020, SIGNADO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE ORIGINAL DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-183/2019-P-2, EL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE LA PASADA ANUALIDAD, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. • AHORA BIEN, Y TODA VEZ QUE EN LA CITADA RESOLUCIÓN PLENARIA SE DETERMINÓ CONFIRMAR EL AUTO DE DESECHAMIENTO DE LA DEMANDA, EMITIDO POR ESTA SALA EL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, MISMA QUE ALCANZÓ SU FIRMEZA. EN CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE ALGUNA QUE REALIZAR, ARCHÍVESE ESTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. 	P
549/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • TÉNGASE POR PRESENTADO AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL VIENE A SOLICITAR A ESTA SALA, SE EMITA LA SENTENCIA DEFINITIVA CORRESPONDIENTE; MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, Y ATENTO A SU CONTENIDO, DÍGASELE QUE LA MISMA SE DICTARÁ A LA BREVEDAD POSIBLE. 	L
667/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS QUE NINGUNA DE LAS PARTES IMPUGNARON LA SENTENCIA DEFINITIVA Y SU ACLARACIÓN DE FECHAS VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE Y CINCO DE DICIEMBRE DE LA PASADA ANUALIDAD, RESPECTIVAMENTE; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SE DECLARA QUE DICHO FALLO HA CAUSADO ESTADO, 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Febrero del 2020.

		<p>PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> TÉNGASE POR PRESENTADA A LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO; CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE Y SU ACLARACIÓN DE CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN FECHA DOS DE DICIEMBRE DE LA REFERIDA ANUALIDAD, INICIÓ LOS TRÁMITES PARA LA DEVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES DE \$365.00 Y \$1,024.00 EN FAVOR DEL ACTOR, GIRANDO EL OFICIO NÚMERO DGPEC/DSP/DI/461/2019 A LA DIRECTORA DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, MISMA QUE EN REPUESTA LE COMUNICÓ QUE EL PROMOVENTE, DEBÍA PRESENTARSE ANTE ESA DIRECCIÓN CON LA COPIA DE SU CREDENCIAL Y COPIA DE SU ESTADO DE CUENTA Y ASÍ REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES SEÑALADAS. EN CONSECUENCIA, CON LA COPIA SIMPLE DEL CITADO ESCRITO, CÓRRASELE TRASLADO AL ACTOR, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVenga; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE. 	
719/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> POR PRESENTADA LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS; CON SUS ESCRITOS DE CUENTA, A LOS CUALES ANEXA COPIA SIMPLE CON SELLO ORIGINAL DEL OFICIO NÚMERO DGPEC/DSP/DI/012/2020 DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL AÑO QUE DISCURRE, ASÍ COMO EL DIVERSO NÚMERO DR/230/2020 FECHADO EL VEINTIDÓS DE ENERO DE ESTE AÑO, POR LA DIRECTORA DE 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Febrero del 2020.

		<p>RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, ENVIÓ COPIA SIMPLE DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSO CON NÚMERO DE FOLIO A NOMBRE DEL BENEFICIARIO CON REFERENCIA DE PAGO DE VEINTE DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD POR LA CANTIDAD DE \$2,731.00. EN CONSECUENCIA, CON LA COPIA SIMPLE DE LOS ESCRITOS CÓRRASELE TRASLADO AL ACCIONANTE, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVenga; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE.</p>	
731/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADO EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA QUE CON FECHA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EL PROMOVENTE DEL JUICIO FALLECIÓ A CAUSA DE UN INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO, LO QUE ACREDITA CON LA COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA DE DEFUNCIÓN NÚMERO 00031 EXPEDIDA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO NÚMERO UNO DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, EL OCHO DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, MISMA QUE SE ORDENA HACER SU DEVOLUCIÓN EN CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBIL SIEMPRE Y CUANDO LAS LABORES DE ESTA SALA LO PERMITAN PREVIA COPIA DEBIDAMENTE COTEJADA QUE SE DEJE EN AUTOS PREVIA CONSTANCIA DE RECIBIDO. • CONFORME A LO ANTERIOR Y EN BASE A LO PRESCRITO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA LOCAL SE DECRETA A PARTIR DE ESTA FECHA LA INTERRUPCIÓN DEL JUICIO POR CAUSA DE MUERTE DEL ACTOR, QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN MÁXIMA DE UN AÑO, HASTA EN TANTO COMPAREZCA EL ALBACEA REPRESENTANTE LEGAL, MOMENTO EN EL QUE SE ACORDARÁ LA REANUDACIÓN 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Febrero del 2020.

		DEL MISMO, Y PARA EL CASO CONTRARIO LAS NOTIFICACIONES POSTERIORES SE ORDENARÁN MEDIANTE LISTA AUTORIZADA.	
759/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-103/2020, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE EL TOCA DE APELACIÓN NÚMERO AP-103/2019-P-3 Y EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, FUERON TURNADOS A LA MAGISTRADA TITULAR DE LA TERCERA PONENCIA, A EFECTOS DE QUE FORMulé EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. 	L
795/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> EN RAZÓN DE HABERSE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES Y AL NO EXISTIR CUESTIÓN QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA QUE LAS PARTES COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE LEY A FORMULAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO, DEBIENDO TRAER CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA A SATISFACCIÓN DE ESTA SALA, PARA QUE OBREN EN AUTOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO HABRÁ PRÓRROGA DE ESPERA. 	P
831/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> APARECIENDO DE AUTOS QUE EL ACTOR FUE OMISO DE DESAHOGAR LA VISTA CONCEDIDA MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, RESPECTO DE LA CONTESTACIÓN REALIZADA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, NO OBSTANTE DE ESTAR DEBIDAMENTE NOTIFICADO TAL COMO CONSTA EN LA CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN REALIZADAS POR LA ACTUARIA ADSCRITA A ESTA SALA VISIBLES A FOJAS SESENTA Y SEIS DEL PRESENTE JUICIO, SE LE TIENE POR PERDIDO EL MISMO. SE TIENE POR PRESENTADA A LA COORDINADOR DE 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Febrero del 2020.

		<p>MERCADO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO, CON SU OCURSO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL VIENE A SEÑALAR AUTORIZADO LEGAL. ATENTO A LO SOLICITADO POR LA PROMOVENTE SE LE TIENE COMO AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 PARTE IN FINE E COMO AUTORIZADO DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS AL CIUDADANO SEÑALADO; HASTA QUE DEMUESTRE CONTAR CON CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, REGISTRADA ANTE ESTE TRIBUNAL. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> FINALMENTE, Y AL NO EXISTE CUESTIÓN PENDIENTE QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA EN LA QUE SE DESAHOGARA LA PRUEBAS CONFESIONAL A CARGO DEL ACTOR Y LAS DEMÁS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES. 	
863/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> TÉNGASE POR PRESENTADO AL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL VIENE A SOLICITAR A ESTA SALA, SE EMITA LA SENTENCIA DEFINITIVA CORRESPONDIENTE; MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, Y ATENTO A SU CONTENIDO, DÍGASELE QUE ESTE A LO ACORDADO EN EL PROVEÍDO DE DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN EL QUE SE ATENDIÓ SU ESCRITO DE FECHA DOCE DE JULIO DE ESA ANUALIDAD. 	L
890/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> AGRÉGUESE A AUTOS EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-087/2020, QUE FIRMA LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, POR EL QUE COMUNICA QUE EL TOCA DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-383/2019-P-1, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTOS DE QUE 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Febrero del 2020.

		<p>FORMULE EL PROYECTO RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> ASIMISMO, TÉNGASE POR PRESENTADO A LA PARTE ACTORA, CON SU ESCRITO FECHADO EN TREINTA Y UNO DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR MEDIO DEL CUAL AMPLÍA SU DEMANDA CONTRA ACTOS DEL DIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO. ATENTO A LO ANTERIOR, ESTA SALA CONSIDERA PROCEDENTE LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA REALIZADA POR LA ACTORA. CONSECUENTEMENTE, SE ORDENA QUE CON LA COPIA SIMPLE DEL ESCRITO DE AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA DE QUE SE TRATA, SE CORRA TRASLADO A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, DE CONTESTACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, SE LE TENDRÁ POR CIERTOS LOS HECHOS QUE LE ATRIBUYE LA PARTE ACTORA, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY EN MATERIA ADMINISTRATIVA LOCAL. FINALMENTE, LA PROMOVENTE SEÑALA COMO PRUEBAS DE SU PARTE. MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ADMITIDAS EN EL AUTO DE INICIO DE TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO. 	
1003/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> APARECIENDO DE AUTOS, QUE TRANSCURRIÓ CON EXCESO EL TÉRMINO LEGAL QUE TENÍA LA PARTE ACTORA PARA INCONFORMARSE A TRAVÉS DEL MEDIO DE DEFENSA LEGAL CORRESPONDIENTE DEL ACUERDO DE VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, MEDIANTE EL CUAL NO SE ADMITIÓ LA COMPETENCIA 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 12 de Febrero del 2020.

		DECLINADA POR EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO, SE DECLARA QUE EL MISMO HA ALCANZADO SU FIRMEZA , PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; Y EN CONSECUENCIA, COMO SE ORDENÓ EN EL III PUNTO DEL REFERIDO PROVEÍDO, CON ATENTO OFICIO DEVUÉLVANSE LOS AUTOS QUE FORMAN EL PRESENTE JUICIO A DICHA AUTORIDAD, SOLICITANDO EL ACUSE DE RECIBO DE ESTILO.	
--	--	--	--

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación **P** = Personal **L** = Lista